

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43864** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1018/2012 referente al concursado BLOK MOBILIARIO SISTEMA. S.A.. con CIF A20785051, por auto de fecha 30/11/2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil BLOK MOBILIARIO SISTEMA, S.A., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 30 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120082081-1